



Actividades nuevo curso escolar (octubre 2022-mayo 2023)

Actividades meses de Junio y Septiembre 2023

Estimadas familias:

Nos acercamos al final del curso escolar y este año, por segunda vez consecutiva, el número de actividades gestionadas por la A.M.P.A. se ha visto nuevamente limitado.

Afortunadamente las circunstancias han cambiado y de cara al curso que viene pretendemos retomar el calendario de actividades que veníamos ofertando.

De momento no podemos llevar a cabo la totalidad de inscripciones para el curso escolar 2022-2023, quedando establecidos los siguientes plazos:

- **El plazo de inscripción en AMPLICOLE SEPTIEMBRE comenzará el lunes 22 de agosto de 2022.**
- Para el resto de actividades, quedamos a la espera de nuevas instrucciones por parte de la Comunidad de Madrid y dirección de centro, si bien esperamos abrir el plazo en septiembre.

No obstante, con esta circular os proporcionamos la relación de actividades actualizada para que podáis valorarlas.

El proceso será igual que cursos pasados. **Las solicitudes serán tramitadas de manera online** y cada familia podrá hacerlo desde casa con sus claves de acceso en AMPANET.

Las instrucciones de uso de la aplicación están disponibles en la página web de la asociación www.ampacarmeniglesias.es

Os rogamos que dediquéis unos minutos de vuestro tiempo a leer detenidamente esta información con el fin de agilizar las gestiones y poder atender todas las dudas que surjan en el proceso.

Una vez se determine el plazo de inscripción, os pedimos que no dejéis para los últimos días vuestra decisión por los problemas que pudieran surgir en el proceso.

Un saludo y feliz verano,

Junta Directiva de la A.M.P.A.



CUOTA ANUAL DE SOCIO

Es obligatorio ser socio de la A.M.P.A. para inscribirse en cualquiera de las actividades ofertadas.

La **cuota de socio** es de **30€** a ingresar en la cuenta corriente de la Asociación indicando el **nombre y apellidos de uno de los responsables del alumn@**.

CaixaBank **ES57 2100 4385 50 0200238827**

La cuota de socio debe ser ingresada por familia y no por alumn@.

Para evitar el cobro de comisiones por esta entidad, se debe realizar un ingreso a través del cajero o una transferencia desde vuestro banco.

Aquellas familias que no sean socios de la A.M.P.A., pero deseen inscribirse en actividades del mes de junio del 2023, deberán realizar igualmente el ingreso de 30€ en concepto de socio del curso escolar 2022-23, que sólo tendrá validez para dicho año escolar.

No se admitirán inscripciones en las actividades si no van acompañadas del justificante de ingreso.

¿POR QUÉ SER SOCI@?

Nuestro objetivo es colaborar en la mejora de la calidad de la enseñanza, apoyar a las familias en la difícil labor de educar a nuestr@s hij@s y ayudar a solventar las incompatibilidades de horarios laborales y escolares.

La AMPA es una asociación independiente, en la que todos podemos participar. Se financia mediante las cuotas de sus soci@s y una subvención anual que concede el Ayuntamiento de Tres Cantos, funcionando gracias a la dedicación de las madres y padres.



CUOTA DE INSCRIPCIÓN

Se aplica a **todas las actividades** gestionadas por la A.M.P.A.

Dentro del plazo de inscripción:

- La cuota es de **5 euros por cada una de las actividades** solicitadas en plazo.
- **Esta cuota será devuelta SÓLO en caso de que la actividad no se desarrolle por no obtener el número mínimo de solicitudes**, en cuyo caso la A.M.P.A. se pondrá en contacto con las familias para establecer el periodo y forma de devolución.
- **El cambio de una actividad a otra**, aunque sea desarrollada por una misma empresa, **requerirá igualmente de una nueva inscripción.**
- **Se cobrará un máximo de 6 actividades por familia, sólo durante el plazo de inscripción** (ejemplo: Si tengo 3 niños apuntados en un total de 8 actividades, sólo pagaré inscripción por 6 de ellas, es decir, 30 euros en lugar de 40 euros).

Fuera del plazo de inscripción y resto del curso:

- La cuota es de **10 euros por cada una de las actividades** solicitadas fuera de plazo y el resto del curso.

Este tipo de cuota es la contemplada desde el 1 de octubre en adelante.

Comenzando las actividades en noviembre y sin garantía alguna de plaza.

En ningún caso será devuelta esta cuota.



INGRESO DE LA CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El ingreso debe realizarse en la cuenta corriente de la Asociación de La Caixa número **ES57 2100 4385 50 0200238827** indicando:

- **Nombre / Apellidos / Curso del alumn@ inscrito**
- **Actividad elegida / Horario / Días**

El justificante de ingreso se adjuntará, sin falta, en la aplicación.

IMPORTANTE: No es necesario abonar el importe de la mensualidad de la actividad. La **forma de pago** de las actividades será **mensual**, mediante domiciliación bancaria, siendo gestionada/cobrada **directamente por las empresas contratadas** para cada actividad.

PLAZO DE INSCRIPCIÓN

Serán necesarios para realizar la inscripción:

- Justificante de ingreso de **la cuota anual de socio (30 euros/familia)** del curso 2022/2023.
- Justificante de las **cuotas de inscripción** de cada una de las actividades que se soliciten.

Las familias que no eran socias el año pasado pueden seguir las instrucciones del manual disponible en la web: www.ampacarmeniglesias.es

Las familias socias del curso pasado tienen un usuario y contraseña para entrar, pudiendo utilizar ese mismo usuario y contraseña.

Para aquellas familias con hij@s en distintos cursos, os aconsejamos hacer todas las inscripciones juntas la primera fecha que tengamos publicada. Se admitirán solicitudes antes de su plazo, no después.

En caso de dudas, o si alguna familia no dispone de medios informáticos adecuados para la cumplimentación, estamos a vuestra disposición en el correo electrónico:

apaciglesias@hotmail.com

Actualmente no podemos prestar atención presencial desde nuestro despacho en el centro.



Queremos destacar:

- Todas las **inscripciones entregadas fuera del plazo** mencionado **sólo podrán comenzar su actividad a partir del mes de noviembre**. La A.M.P.A. no garantiza en estos casos la existencia de plazas.
- La **forma de pago** de las actividades será **mensual**, mediante domiciliación bancaria, que será **cobrada directamente por las empresas contratadas** para cada actividad. **En ningún caso se abonará la cuota en el proceso de inscripción.**
- En el caso de recibir **más solicitudes del nº máximo** (cupos de la actividad), se procederá a un **sorteo**. En algunas actividades, como danza o kárate, es necesaria la continuidad y hay niños que llevan desarrollando la actividad varios años, por ello tendrán **preferencia** con respecto a las nuevas solicitudes, siempre que soliciten la plaza dentro del plazo ordinario de inscripción.
- Se establece un **cupos mínimo** de inscripciones para que se celebre la actividad, en caso de no llegar a dicho mínimo, la actividad no se desarrollará.
- Para darse de **baja en cualquiera de las actividades**, incluido el servicio de Primeros del Cole, **es obligatorio hacerlo antes del día 25 del mes anterior a la baja** a través de la aplicación.
- En el caso de las **altas fuera de plazo**, deberán igualmente tramitarse **antes del 25 del mes anterior al comienzo de la actividad** a través de la aplicación.
- Los **gastos bancarios** generados por **cambio de número de cuenta** (no comunicado en modo y fecha adecuada) y por **devolución indebida de recibos** serán **abonados por la familia**.
- **Únicamente** serán **llevados por los monitores** desde sus aulas I@s **niñ@s de Infantil**. El resto acudirá a los puntos de encuentro fijados de antemano.
- Si un/una **niñ@ no se adapta adecuadamente al desarrollo** de una actividad o presenta **mala conducta** reiteradamente, podrá ser **dad@ de baja** en esa actividad.



- Se ruega **puntualidad en la recogida** de los alumnos al término de las actividades. **Tres retrasos de más de 10 minutos de duración** en la recogida de l@s alumn@s **supondrán la expulsión** de las actividades, sin posibilidad de inscribirse en otras durante el resto del curso.
- Si puntualmente, un/una niñ@ no asiste a la actividad extraescolar y sus padres quieren que su hij@ espere en los pasillos del colegio, deberán entregar al monitor una **autorización escrita y firmada** por los padres o responsables.
- Las familias esperarán/recogerán a l@s niñ@s que tienen actividad en los espacios que determine la dirección del centro y que serán comunicados una vez se inicie el curso/actividades.
- **Las normas de las actividades extraescolares son de obligada lectura y cumplimiento**, las encontraréis publicadas en la web.
- En **kárate**, l@s niñ@s que quieran optar a **cambiar de cinturón**, **deberán federarse y abonar la licencia anual, si no, no será posible.**